

Ambato, 19 de Mayo de 2015

Señor.

Ing. Antonio Garzón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **ANTONIO ELIAS GARZON URRUTIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180117172-7, de estado civil casado, ha transferido a favor de la señora **AIDA DEL ROCIO ALTAMIRANO ALTAMIRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1801825082, de estado civil casada, **UNA (1)** acción de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre de la cesionaria **AIDA DEL ROCIO ALTAMIRANO ALTAMIRANO**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Antonio Garzón
CEDENTE
c. c. 180117172-7

Aida Altamirano
CESIONARIA
c.c. 1801825082

Yo, **GLORIA NARCISA DE JESUS MORALES SANCHEZ**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge **ANTONIO ELIAS GARZÓN URRUTIA**, para que realice la cesión de acciones de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S. A.**, en los términos que constan en este documento.

Gloria Morales
c. c. 180199867-3